



Yo me  
Agust. to. Meial.

Yo, Juan Manuel de Guisao, vecino de esta villa  
à V. S. con el mayor respeto expongo: que en vna del  
corriente Mayo se ha suvto el O. B. y sacro Con-  
sejo de las Indias expedirle la facultad y título de  
Esno. con residencia en esta villa qual aparece del  
documento que acompaña y existe con la debida so-  
lemidad, en su vista y cumpliendo con lo en el prece-  
dido deven guardarse todas las honras, gracias, merce-  
des y preeminencias y demas cosas que como à tal Es-  
no se tocan; y q. lo mismo

A. S. sup. en virtud de se sirva con merito à  
Dno. Filiberto teniente p.º tal Esno. del O. B. y S. con  
fija residencia en esta villa segun y en los terminos  
que en el mismo se expresa à cuya gracia pa-  
dara reconocido. C掖gin B. Mayo de 1826.

Juan Manuel de Guisao  
de Guisao

Directo à la villa de C掖gin a diez y ocho

